



Boletín Número 239 Toluca, México, a 5 de diciembre 2016.

INICIA IEEM RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE ASPIRANTES A MONITORISTAS

La recepción se realiza en un horario de 10:00 a 17:00 horas; concluirá el próximo sábado 10 de diciembre de 2016.

A partir de este lunes 5 de diciembre el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), inició la recepción de solicitudes de los aspirantes a monitoristas para el Proceso Electoral 2016-2017, quienes serán contratados para laborar en alguno de los 45 Distritos Electorales del Estado de México, con base en el listado que se publica en la convocatoria, debiendo ubicar el que le corresponda, de acuerdo a su domicilio.

La recepción de los documentos se realiza en las oficinas de las 45 Juntas Distritales del instituto en un horario de 9:00 a 17:00 horas, concluyendo el próximo sábado 10 de diciembre. Los aspirantes deberán presentar la solicitud de ingreso impresa, debidamente llenada y con firma autógrafa, así como la declaratoria bajo protesta de decir verdad impresa, debidamente requisitada y con firma autógrafa (estos documentos pueden ser descargados e imprimirse desde la página electrónica del Instituto www.ieem.org.mx), acta de nacimiento original o copia certificada (en original para cotejo y fotocopia simple); credencial para votar vigente con domicilio en el Estado de México (en original para cotejo y fotocopia por ambos lados), no se aceptará el trámite de movimiento expedido por el INE.

Entre los requisitos que deben de cumplir los interesados se encuentran: ser ciudadano mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos; contar con 18 años de edad (haber nacido antes del 30





de noviembre de 1998) y hasta 57 años de edad (haber nacido después del 30 de noviembre de 1959), y contar con credencial para votar con domicilio en el Estado de México.

Los aspirantes deben acreditar plenamente estudios de nivel medio superior (certificado total de estudios y/o acta de examen recepcional, título, cédula profesional o cualquier otro documento oficial que avale la conclusión de dichos estudios); no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto religioso; no estar afiliado a ningún partido político; no haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular durante los cinco años anteriores a la publicación de la presente convocatoria, entre otros.

Quienes cumplan con los requisitos, deberán presentar un examen de conocimientos que se aplicará el sábado 17 de diciembre a las 11:00 horas, para lo cual se ha publicado en la página electrónica del IEEM (www.ieem.org.mx), la Guía de estudio para los aspirantes a monitoristas.

Cabe indicar que, para atender alguna duda, el personal de la Dirección de Partidos Políticos del IEEM, proporcionará atención telefónica a la ciudadanía interesada en el 01 800 712 4336, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

"Tú haces la mejor elección"
Unidad de Comunicación Social